



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 097-2018-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 28 de febrero del 2018.

Vistos:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2018-GM/MDCH, de fecha 04 de enero del 2018,

y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, estando a lo previsto en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, precisa que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor; si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado";

Que, conforme lo dispone el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa que "La Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad", concordante con lo establecido en el inciso 17) del Artículo 20° de la misma Ley señala que: "Son atribuciones del Alcalde: designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, en el Art. 4° de la Ley N° 28115, Ley del Marco del Empleo Público señala que el personal del empleo público se clasifica: "numeral 2. Empleado de Confianza.- El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del Funcionario Público, se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicara de acuerdo a su Reglamento";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2018-GM/MDCH, de fecha 04 de enero del 2018, se designa en el cargo de confianza a la Economista RUTH LLOCLE HUANCA como Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDCH/AL, de fecha 26 de enero del 2018, la autoridad local quien representa a cargo de confianza de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Artículo 28°, Nombrar, Contratar, Cesar, Sancionar a los Servidores Municipales, al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho al Econ. Mario Martínez Calderón, para que en representación del titular del pliego, ejerza válidamente los actos y procedimientos administrativos y de administración que se encuentran contempladas en dicha resolución;

Que, el numeral 5.1, de la Resolución de Alcaldía N° 004-2018-MDCH/AL de fecha

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC 000066

Gestión 2015 - 2018

02 de febrero del 2018 señala como facultad del Gerente Municipal "Selección, Evaluación y Designación de Funcionario de Confianza y Directivos";

Que, conforme el Artículo 39º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Normas Municipales dice: "(...) Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho en uso de sus facultades conferidas por mediante Resolución de Alcaldía Nº 004-2018-MDCH/AL, así como por la Ley en los Sistemas de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho a la Economista RUTH LLOCLLE HUANCA, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución, debiendo de entregar los bienes y acervo documentario que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Gerencia Municipal Nº 013-2018-GM/MDCH, de fecha 04 de enero del 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRÍBASE, la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

Econ. Mario Martínez Calderón
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*